Expediente: **12/20-D2**
Carátula: **AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS C/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20225560537 - GRAMAJO AGUERA, STELLA MARIS-ACTOR
20225576913 - AGUERA, MARCELA PATRICIA-ACTOR
23347652059 - PEREZ TORREZ, JOAQUIN EMILIO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - GRAMAJO, VICTOR HUGO-ACTOR
20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
90000000000 - ZAFE, JOSE OMAR-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 12/20-D2

H20901834846

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 12/20-D2

Concepción, 08 de julio de 2026

I- Téngase presente lo informado por el la DGR en respuesta a oficio de fecha 03/07/2026.

II- A lo solicitado por el Dr. Maturana en fecha 07/06/2026:

Se hace saber al letrado que puede diligenciar soporte papel los oficios ya librados y que constan en el presente expediente (DNRPA- EMPRESA LAS ROSAS- DN VIALIDAD), los cuales deben ser diligenciados por su parte. Asimismo puede solicitar en horarios de atención de esta oficia para la respectiva firma ológrafa de los mismos.

Respecto del oficio librado a ANSES remitase vía email a oficio_tucuman@anses.gov.ar y oficios_tucuman@anses.gov.ar

Respecto del oficio librado a la SSN remitase el mismo con firma digital inserta mediante XOLIDO . - RDB

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.